

Políticas de Servicio y Uso del Laboratorio Nacional de Tecnologías de Información (LaNTI)

Los elementos a considerar para prestación de servicios y/o uso de la infraestructura del LaNTI pueden incluir algunos de los siguientes rubros:

1. **Requisitos para solicitar un servicio o uso del LANTI**
2. **Solicitud**
3. **Vigencia de la Solicitud.**
4. **Responsabilidad de los usuarios**
5. **Costos del servicio**
6. **Seguridad**
7. **Informe**
8. **Reconocimiento**
9. **Sobre la administración técnica del cluster**
10. **Salvaguardas**

Donde la definición concreta dependerá de lo que convengan las instituciones en situaciones ordinarias y/o especiales.

1. **Requisitos para solicitar un servicio o uso del LANTI**

- Toda solicitud de servicio debe estar vinculada a una institución pública, privada, asociaciones o persona física.
- Toda solicitud deberá estar vinculada de manera directa a un proyecto de investigación o desarrollo de productos tecnológicos.
- Un documento escrito y firmado por las partes (convenio/acuerdo, etc)
- Registro en la página web del LANTI de la solicitud de servicio o uso.

2. **Solicitud**

- El solicitante debe acreditar su pertenencia a la institución o empresa a la que dice representar.
- Sólo el responsable del proyecto podrá solicitar las cuentas para quienes se encuentran colaborando en el proyecto y para él mismo.
- El solicitante deberá proporcionar todos los datos requeridos en el formulario de solicitud de cuentas.
- Toda cuenta es personal e intransferible.
- La solicitud debe imprimirse y enviarse firmada y sellada al Comité de administración del LaNTI, adjuntando una impresión firmada donde reconoce y acepta las políticas de uso de los equipos del LaNTI (**ver Anexo 1**).
- Una vez que se evalúe la solicitud y se generen las cuentas correspondientes, el administrador del LaNTI enviará un email al responsable del proyecto donde le indicará las cuentas y contraseñas.

3. Vigencia de la Solicitud.

- En caso de indicarse, el solicitante debe proporcionar el período de tiempo que requerirá de uso del LaNTI.
- Las cuentas requeridas tendrán vigencia durante el periodo del proyecto vinculado.
- Al concluir este periodo todas las cuentas se darán de baja.
- Si se requiere ampliar el tiempo de uso de las cuentas el responsable deberá hacer la solicitud al menos 15 días antes de que prescriba su proyecto.
- Al término del proyecto, el solicitante tendrá una semana para respaldar su información antes de que sea eliminada o removida. Después de este tiempo no nos hacemos responsables de dicha información. En caso de requerir espacio sin procesamiento se debe de solicitar mediante un ticket de servicio.
- El LaNTI no se hace responsable por la interrupción de procesos o daño a la información por fallas no atribuibles al mismo.
- Los programas, objetos e información producidos por los usuarios en la plataforma del LaNTI son propiedad de quien solicita el servicio, sujetos a las políticas del LaNTI y convenio/contrato/minuta firmado.
- Los usuarios deberán informar cualquier violación al sistema de seguridad o sospecha de intrusión, al staff del LaNTI de manera inmediata.
- Los recursos asignados a un proyecto no son acumulables ni transferibles a otro proyecto o a la ampliación de un proyecto.
- Si no se hace uso pleno de los recursos solicitados, se aplicarán reducciones sistemáticas a los recursos asignados.

4. Responsabilidad de los usuarios

- El responsable del proyecto tiene la obligación y responsabilidad de vigilar el buen uso de las cuentas que solicite tanto para él como para sus colaboradores.
- El usuario deberá utilizar los recursos asignados en actividades relacionadas con el proyecto de investigación y servicio solicitado, vinculado a través de las cuentas.
- Queda prohibido guardar información de cualquier tipo que no se relacione estrictamente con el servicio solicitado, (p.e. música, fotografías, etc.).
- El usuario tiene la responsabilidad de avisar oportunamente sobre cualquier anomalía detectada en los diferentes sistemas.

- El usuario podrá solicitar al administrador del servicio, la instalación de software específico el cual requiera permisos de administrador. La solicitud deberá hacerse con anticipación a la necesidad de su uso.
- De ser necesaria la instalación de alguna aplicación (software) no perteneciente al LaNTI, es estrictamente indispensable que el solicitante suministre el software y las licencias requeridas en el caso de tratarse de software propietario. Para el caso de software libre, deberá indicar el sitio del repositorio.
- Sólo se pueden alojar en los equipos del LaNTI obras intelectuales tales como libros, tesis, tesinas, proyectos, protocolos, artículos, notas, etc., que explícitamente indiquen su libre distribución por los autores. En caso de ocurrir un hecho que viole esta norma, será responsabilidad exclusiva del propietario de la cuenta en LaNTI.*
- Las solicitudes de soporte técnico, asesoría y capacitación deberán presentarse de manera oportuna al administrador del servicio, para llevar a cabo su evaluación y prestación del servicio.
- Si el solicitante conoce sus requerimientos de cómputo (cantidad de memoria, cantidad de almacenamiento, número de procesadores, horas de máquina) lo debe especificar en su solicitud del servicio. De lo contrario se le asignarán una cantidad de recursos base y posteriormente se realizarán pruebas para identificar sus necesidades reales.
- Es responsabilidad del solicitante hacer respaldos periódicos de su información, ya que el LaNTI no se hace responsable de su integridad.
- En caso de pérdida de la contraseña, el solicitante deberá de informarlo enviando un ticket de servicio.

5. Costos del servicio

- El costo del servicio deberá estar definido claramente en el documento firmado por ambas partes (convenio/acuerdo, etc.), así como los derechos y responsabilidades de ambas partes.
- En relación al uso del clúster, todos los proyectos tendrán asociada una carpeta y una cuota de servicio medida en términos de núcleo/hora que se establecerá por el comité del LaNTI.

6. Seguridad.

- Las cuentas y contraseñas son intransferibles, por lo que es responsabilidad de cada usuario conservarlos en un lugar seguro.
- Es importante cambiar con frecuencia la contraseña y no compartirla.
- Cada usuario tiene la responsabilidad de conectarse a los equipos de supercómputo del LaNTI a través de conexiones seguras utilizando herramientas que contengan códigos de encriptación, tal es el caso de Secure Shell (ssh).

- Los usuarios podrán transferir archivos a través de herramientas de Secure Copy (scp), o Secure FTP (sftp).
- Los equipos de supercómputo del LaNTI solo pueden ser accesados desde la red ITCM; si se requiere una conexión desde otra red se deberá proporcionar la información requerida al respecto (IP's, dirección, institución, etc.), empleando el formulario de registro de IP's (**ver Anexo 2**).

7. Informe.

- El responsable del proyecto deberá entregar un informe que muestre los resultados del proyecto y la producción académica lograda (tesis dirigidas, artículos publicados, etc.).

8. Reconocimiento.

- El usuario tiene la responsabilidad de mencionar y reconocer en sus informes, presentaciones, publicaciones, etc., al LaNTI por los servicios recibidos.

9. Sobre la administración técnica del cluster

- Únicamente existirá una cuenta de administrador.
- Sólo el administrador podrá instalar y configurar hardware y software.
- La instalación de hardware y/o software se realizará mediante solicitud del usuario dirigida al Comité de Administración del LaNTI. (correo clusterlanti@gmail.com)

10. Salvaguardas

En caso de incumplimiento de alguno de los puntos anteriormente mencionados se dictaminará, por parte del comité del LaNTI, una infracción o suspensión parcial o definitiva del laboratorio al o los infractores. Cualquier situación que no esté contemplada en las políticas y normativas quedará a consideración del comité del LaNTI.

Reconozco y Acepto las políticas del LaNTI.

Nombre y Firma del responsable del proyecto

Nota: Se entenderá por:

- Solicitante: a la institución/empresa que requiera alguno de los servicios prestados por el LaNTI.
- Servicio: al uso del recurso de cómputo de alto desempeño vía remota, impartición de curso, o a la solución u optimización de algún proceso ya sea público o privado.



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Ciudad Madero



Anexo 1. Solicitud de Cuentas al LaNTI

Instrucciones:

- Llenar el formulario
- Enviar al correo clusterlanti@gmail.com

Datos personales.

Nombre Completo: _____

Grado: _____

Institución/Empresa: _____

Departamento: _____

Pertenece a Cuerpo Académico: _____ (Sí/NO)

Cuál?: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Email: _____

Proyecto en el que Participa: _____

Requisición de Cuentas.

Fecha de Inicio: _____

Fecha de Terminación: _____

Colaboradores (Nombre y correo electrónico)

1) _____

2) _____

3) _____

4) _____

5) _____



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Ciudad Madero



- 6) _____
- 7) _____
- 8) _____
- 9) _____
- 10) _____

Estudiantes (Nombre y correo electrónico)

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____
- 6) _____
- 7) _____
- 8) _____
- 9) _____
- 10) _____

Indicar (subrayar) Software que Utilizaría:

GNU Fortran, C/C++, Python, R,

Herramientas de desarrollo INTEL

- Intel® Parallel Studio XE 2015**
- Intel® C++ Compiler**
- Intel® Fortran Compiler**
- Intel® Threading Building Blocks (C++ only)**
- Intel® Integrated Performance Primitives (C++ only)**
- Intel® Math Kernel Library**
- Intel® Cilk™ Plus (C++ only)**



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Ciudad Madero



Intel® OpenMP*

Rogue Wave IMSL* Library2 (Fortran only Add-on)

Intel® Advisor XE

Intel® Inspector XE

Intel® VTune™ Amplifier XE3

Intel® MPI Library3

Intel® Trace Analyzer and Collector

CUDA Toolkit 5.5, 6.5, 7.0 el cual está compuesto por las siguientes herramientas de desarrollo:

C/C++ compiler

Visual Profiler

GPU-accelerated BLAS library

GPU-accelerated FFT library

GPU-accelerated Sparse Matrix library

GPU-accelerated RNG library

NVIDIA-SMI

NAMD: Dinámica Molecular Escalable

AmberTools16: Sistema de dinámica molecular para GPU

IBM ILOG CPLEX Optimization Studio

Otros:

Anexo 3 Diagrama de solicitud de Servicios

